LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MONITOREO DE SENSORES EN NODOS DE FIBRA ÓPTICA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiún días del mes de julio del año dos mil quince**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2015, para la "Adquisición de Equipos para la Ampliación del Sistema Eléctrico y Monitoreo de Sensores en Nodos de Fibra Óptica"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar aquella que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 296.827**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 436/2015** de fecha 02 de junio de 2015, cuyo monto asciende a Gs. 5.518.094.383.- (Guaraníes cinco mil quinientos dieciocho millones noventa y cuatro mil trescientos ochenta y tres).
- **Acta de Sesión Pública Virtual ID: 296.827** de fecha 09 de julio de 2015.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 23/2015**, realizada en fecha 13 de julio de 2015, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"Se da inicio a la apertura de los sobres presentados, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 296.827 de fecha [09/07/2015], surgiendo el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)*	*80070813-0*	*5.325.000.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
2	*SIEMI S.R.L.*	*80001194-5*	*5.250.742.631*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
3	*COMTEL S.A.*	*80016715-5*	*5.347.500.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:

- *A petición del representante de la firma SIEMI S.R.L. se deja constancia que la firma COMTEL S.R.L. no presenta comprobantes o contratos que demuestren experiencia del 30 % en volumen de facturación.*

- *A petición del representante de la firma COMTEL S.R.L. se deja constancia que la experiencia en facturación se encuentran activos en el SIPE.*

- *A petición del representante de la firma **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)** se deja observación de los siguientes puntos:*

  ***En el ítem No. 2** observamos que el modelo UF-LTS16-1P cotizado por la empresa SIEMI S.R.L. NO da cumplimiento con las siguientes exigencias:*

  1. *Conexiones de Salida exigidas: (8) IEC 320 C13 y (1) IEC 320 C19 y observamos que el ATS modelo UF-LTS16-1P posee solamente (6) seis IEC 320 C13 y (1) uno IEC 320 C19. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante. Llegan a los puertos con una unidad MPSPDU 14240060.*
  2. *Tipo de Enchufe exigido: IEC-320 C20 y observamos que el ATS modelo UF-LTS16-1P no posee solamente el tipo de enchufe exigido. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*
  3. *Aprobaciones exigidas: EN 55022 Clase A, FCC Part 15 Clase A y observamos que el ATS modelo UF-LTS16-1P no cuenta con dichas aprobaciones. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*
  4. *Norma ambiental exigida: RoHS y observamos que el ATS modelo UF-LTS16-1P no cuenta con dicha norma ambiental. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante.*
  5. *Display de monitoreo de la corriente local exigido: El consumo de corriente global por unidad de distribución de energía debe poder ser visualizado mediante un display digital en la unidad y observamos que el ATS modelo UF-LTS16-1P no cuenta con display digital. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*
  6. *Debe poseer un puerto Ethernet para conectar la unidad a la red mediante una cable de red Cat 5. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*

  ***En el ítem No. 3** observamos que el modelo RDU-A G2 cotizado por la empresa SIEMI S.R.L. NO da cumplimiento con las siguientes exigencias:*

  1. *Aprobaciones exigidas: CE, FCC Part 15 Clase A, ICES-003, VCCI Clase A, y observamos que el equipo modelo RDU-A G2 no cuenta con las siguientes aprobaciones FCC Part 15 Clase A, ICES-003, VCCI Clase A. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante.*

2. *Norma ambiental exigida: RoHS y observamos que el equipo modelo RDU-A G2 no cuenta con dicha norma ambiental. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*
3. *Humedad relativa de operación exigida: 0 – 95% y observamos que el equipo modelo RDU-A G2 especifica humedad relativa de operación de 5% - 95%. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*
4. *Aprobaciones exigidas: EN 55022 Clase A, FCC Part 15 Clase A y observamos que el ATS modelo UF-LTS16-1P no cuenta con dichas aprobaciones. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*
5. *Protocolos exigidos: HTTP, HTTPS, SCP, SMTP, SSH V1, SSH V2, TCP/IP, Telnet y observamos que el equipo modelo RDU-A G2 no posee todos los protocolos exigidos. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*

En el ítem No. 4 *observamos que la unidad marca Emerson-Liebert modelo DCO RM-CAT6-POE cotizado por la empresa SIEMI S.R.L. NO da cumplimiento con las siguientes exigencias:*

1. *Aprobaciones exigidas: CE, UL 1950, VDE, y observamos que la unidad marca Emerson-Liebert modelo DCO RM-CAT6-POE no cuenta con todas las aprobaciones exigidas. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante.*
2. *Norma ambiental exigida: RoHS y observamos que la unidad marca Emerson-Liebert modelo DCO RM-CAT6-POE no cuenta con dicha norma ambiental. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante.*

En el ítem No. 5 *observamos que la unidad marca Emerson-Liebert modelo RDU-MII cotizada por la empresa SIEMI S.R.L. NO da cumplimiento con las siguientes exigencias:*

1. *El Sistema debe permitir: Gerenciar y monitorear como mínimo 500 nodos vía la Intranet disponible del Sistema y observamos que la unidad marca Emerson-Liebert modelo RDU-MII permite un máximo de 256 nodos (IP). Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante.*
2. *Sistemas operativos permitidos: Red Hat Enterprise Linux 5.0, Windows 2003 Server, Windows 7, Windows 8, Windows Vista, Windows XP y observamos que la unidad marca Emerson-Liebert modelo RDU-MII no soporta todos los sistemas operativos exigidos. Es decir no cumple con lo exigido por la Convocante*

Para todos los ítems. No observamos las siguientes exigencias:

1. *El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.*
2. *El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay Y deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico.*
3. *POR TRATARSE DE UNA AMPLIACION DEL SISTEMA EXISTENTE la CONVOCANTE EXIGE al Fabricante de cada uno de los ítems exigidos por la Convocante, por escrito, en forma expresa para esta LPN garantizar que dichos ítems son 100% compatible con el módulo de gerenciamiento y monitoreo del Ítem 5.*

<u>De los folletos</u>

Los folletos de varios de los ítems cotizados por SIEMI están en inglés, y el PBC los aceptaría sin problema si hubiera una copia traducida por traductor público matriculado.

<u>De la Experiencia</u>

Sistema de energía y de monitoreo, tienen instalados en Argentina, no en Paraguay

- *A petición del representante de la firma **SIEMI S.R.L.** se deja observación de los siguientes puntos:*

Con relación a las observaciones realizadas por el representante de la firma NETSUN S.A., se deja constancia que los catálogos indican características estándar. Dentro de la oferta hemos presentado una Declaración Jurada de nuestro fabricante Emerson Liebert en donde garantiza que los equipos ofertados cumplen plenamente con todos los requisitos exigidos por la Convocante en la presente licitación, lo que se ve reflejado en la Planilla de Datos Garantizados presentada.

En relación a las cartas expresas solicitadas por la Convocante relacionadas a la Garantía Centro Técnico Especializado y de compatibilidad de los equipos han sido presentadas con nuestra oferta.

<u>Observaciones SIPE:</u>

- *La firma **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)** presenta la Constancia del SIPE Nº 1357358 de fecha 09/07/2015*
- *La firma **SIEMI S.R.L.** presenta la Constancia del SIPE Nº 1356750 de fecha 06/07/2015*
- *La firma **COMTEL S.A.** presenta la Constancia del SIPE Nº 1357410 de fecha 09/07/2015.*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. <u>Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas</u>

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014, del Ministerio del Interior.

Conforme a la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta (**IAO.SBE 1.10.1)** del Pliego de Bases y Condiciones; el sistema de adjudicación del presente llamado es **<u>POR EL TOTAL.</u>**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

<u>2.1 Evaluación Jurídico-Legal</u>

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución <u>DNCP</u> Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA***

PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 1 establece: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se menciona que las personas que se citan a continuación, no se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte emitido por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución;

- **Sr. Roque Avel Ríos Cardozo** con **C.I.N° 3.602.777**, el **Sr. Roberto Daniel Cáceres** con **C.I. N° 3.201.925**, y la **Sra. Carolina Acosta Moreno** con **C.I. N° 3.939.161,** socios y/o representantes de la firma con denominación social **"CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)"**.

- **Sr. Nicanor Fleitas Bareiro** con **C.I.N° 327.419**, el **Sr. Francisco Miguel Pietrafesa Greco** con **C.I.N° 279.931**, el **Sr. Sixto Eusebio Amarilla Fernández** con **C.I. N° 423.952**, y el **Sr. Ángel María Recalde** con **C.I.N° 397.034**, socios y/o representantes de la firma con denominación social **SIEMI S.R.L.**

- **Sra. Liliana María Velázquez Ayala** con **C.I.N° 3.193.477**, la **Sra. Elisa Rolón Giménez** con **C.I.N° 1.466.293**, la **Sra. Clara Perla Schreiner de Gómez** con **C.I.N° 335.049**, el **Sr. Pedro Javier Gómez Schreiner** con **C.I.N° 834.409**, y el **Sr. Orlando Girardoni Ramos** con **C.I. N° 826.133**, socios y/o representantes de la firma con denominación social **"COMTEL S.A."**.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Oferentes	***SIEMI S.R.L.***	***COMTEL S.A.***	***CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.***
A) Formulario de Oferta *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D) Documentos legales *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***			
*a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
a. Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de equipos como UPS, Switch, Rack, y Equipos Módulo de gerenciamiento. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

	Oferentes	*SIEMI S.R.L.*	*COMTEL S.A.*	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*
	El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, cuyo mínimo será de uno por cada año.			
b.	*Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c.	*Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012-2013-2014), conforme a lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d.	*Estado financiero de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014), con sus respectivos ratios.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e.	*Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f.	*Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g.	*Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
h.	*Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
i.	*Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
j.	*Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
k.	*Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE.

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas **SIEMI S.R.L., COMTEL S.A. y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, con respecto a la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, se han solicitado documentaciones a las firmas **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, y **SIEMI S.R.L.** En ese sentido, fueron remitidas las Notas DUOC N° 222/15 y Nota DUOC N° 223/15 ambas de fecha 20 de julio de 2015, a las firmas mencionadas, solicitando que remitan a la Institución las documentaciones de carácter formal que componen su oferta.

Las firmas **SIEMI S.R.L.**, y **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, han remitido respuesta a lo solicitado en el plazo establecido.

Verificadas dichas documentaciones, se constata que las firmas **SIEMI S.R.L., COMTEL S.A. y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A, "CUMPLEN"** con las documentaciones de carácter formal.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Total Gs.*
1	*SIEMI S.R.L.*	*5.250.742.631.-*
2	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*5.325.000.000.-*
3	*COMTEL S.A.*	*5.347.500.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se deben considerar los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los requisitos requeridos y las documentaciones que constatan el estado financiero de los oferentes, se concluye que las firmas **SIEMI S.R.L., COMTEL S.A., y CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. "CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** señala: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante hacer notar que las firmas **SIEMI S.R.L., COMTEL S.A., y CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.**, ofertan productos de origen extranjero, por lo que no corresponde aplicar el Margen mencionado.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 227/2015 de fecha 13 de julio de 2015, remitió las ofertas presentadas por las firmas **SIEMI S.R.L., COMTEL S.A., y CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.**, y solicitó el informe técnico correspondiente, a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución.

Conforme al **Memorándum DT y C N° 115 de fecha 14 de julio de 2015**, el Ing. Emidal González, Director de Tecnología y Comunicaciones, remitió el informe técnico correspondiente, que fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOTENONDERA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

DT y C N°115

A: Abg. Eduardo Royg– Director General
Dirección General de Planifica Estrategia

De: Ing. Emidal González, Director
Dirección de Tecnología y Comunicaciones

Objeto: **Remitir Informe Técnico de Evaluación LPN SBE N° 03/2015 "Adquisición de Equipos para la Ampliación del Sistema Eléctrico y Monitoreo en Nodos de Fibra Optica".**

Fecha: 14 de julio de 2015.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de remitir adjunto el Informe Técnico de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de referencia.

Así mismo se remiten la carpeta administrativa y las ofertas presentadas por las firmas NETSUN S.A. COMTEL S.A y SIEMI S.R.L.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRACIÓN Y F.
DIRECCIÓN DE U.O.C.
DIREC. de TECNOLOGÍA y COMUNICACIÓN
DIREC. de PLANIFICACIÓN y PROYECTOS
DIRECCIÓN de OBRAS
SECRETARÍA GENERAL
ASESORÍA JURÍDICA
OBS.: REMISIÓN DE INFORMÉ TÉCNICO
Fecha: 14-07-15
Abg. Eduardo Royg
Director General
Dirección General de Planificación Estratégica

Dirección de Tecnología y Comunicaciones — Teléfono: 415 2251 — Chile y Mundurucú

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

Llamado: LPN SBE Nº 03/2015 "Adquisición de Equipos para la Ampliación del Sistema Eléctrico y Monitoreo de Sensores en Nodos de Fibra Optica"

Fecha: Asunción 14 de Julio del 2015

A partir de la recepción de la Oferta presentada por las Firmas Oferentes, ésta Dirección procedió a la verificación según las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y de los documentos de las ofertas arrimados a esta Dirección.

La verificación se realizó de acuerdo a los siguientes ítems solicitados en el PBC:

ITEM No. 1 – UPS 5kVA

Descripción	Especificación	PROPUESTA DEL OFERENTE Cumple con las especificaciones exigidas (si / no)		
		Nelcon S.A.	Sicml S.R.L.	Comtel S.A.
Marca:	Especificar	APC	EMERSON LIEBERT	APC
Modelo:	Especificar	SRT5KXLI	GXT3-6000 RT230	SRT5KXLI
Cantidad	04	SI	SI	SI
Generalidades	Baterías intercambiables en funcionamiento	SI	SI	SI
	Corrección del factor de alimentación de entrada	SI	SI	SI
	Frecuencia programable	SI	SI	SI
	Software de Administración	SI	SI	SI
Salida				
Capacidad de Potencia de Salida	3600 Vatios / 5000 VA o Superior	SI	SI	SI
Tensión de salida nominal	220V, 230V, 240V configurable por el usuario	SI	SI	SI
Eficiencia con carga completa	Igual o mayor 92%	SI	SI	SI
Distorsión de tensión de salida	menor o igual a 3%	SI	SI	SI
Frecuencia de salida	50/60 Hz	SI	SI	SI
Factor de cresta	3 : 1	SI	SI	SI
Conexiones de salida	Mínimo (6) IEC 320 C13 y (2) IEC 320 C19 Salidas individuales protegidas por T6A (o similar)	SI	SI	SI
Bypass	Bypass incorporado	SI	SI	SI
Entrada				
Entrada de voltaje	220V, 230V, 240V configurable por el usuario	SI	SI	SI
Frecuencia de Entrada	50/60 Hz +/- 5 Hz (autosensible)	SI	SI	SI
Tipo de enchufe	IEC 320 C14 o similar	SI	SI	SI
Variación de tensión de entrada al 100% de Carga	180 - 270V	SI	SI	SI
Baterías y Autonomía				
Tipo de Baterías	VLRA - Batería sellada de plomo sin mantenimiento	SI	SI	SI
Tiempo de recarga al 90%	Menor o igual a 3 horas	SI	SI	SI
Autonomía a media carga	Igual o mayor que 60 minutos con agregados de bancos de baterías	SI	SI	SI
Aumento de la Autonomía	Con bancos de baterías externos.	SI	SI	SI
De las baterías	Las baterías deberán ser cambiables en caliente	SI	SI	SI
Comunicaciones y manejo				
Puerto de interfaz	DB-9 RS-232 o usb	SI	SI	SI
Panel de control	LED o LCD	SI	SI	SI
Alarmas audibles	En batería encendida; Carga de batería baja; Sobrecarga	SI	SI	SI
Compatibilidad	Al Sistema de Gestión, compatible con todas las funcionalidades del ITEM 5.	SI	SI	SI
Protección contra picos y filtrado				
Filtrado de ruidos multipolares	Debe cumplir con UL 1449 o similar	SI	SI	SI
Ambiental				
Ambiente operativo	0 - 40 °C	SI	SI	SI
Humedad relativa de operación	De 0 a 95% de humedad relativa, sin condensación	SI	SI	SI
Ruido audible a 1 metro de la unidad	Igual o menor a 55.00 dBA	SI	SI	SI
Conformidad				
Certificaciones	ISO9001:2008 + ISO14001:2004 o certificaciones similares	SI	SI	SI
Aprobaciones	EN 62040-1, EN 62040-2	SI	SI	SI
Cumplimiento de normas ambientales	RoHS	SI	SI	SI
Topología				
Topología	Doble Conversión ON LINE	SI	SI	SI
Accesorios incluidos				
Battery Pack externo	Si, incluye un Banco de Baterías externo adicional, para autonomía extendida, de la misma marca del UPS	SI	SI	SI
Kit de Rieles	Kit de rieles para el UPS y para el Banco de baterías, permitiendo instalar dentro del Rack la solución de exigida.	SI	SI	SI
Tarjeta de monitoreo remoto	Tarjeta de monitoreo remoto SNMP/WEB compatible con el ITEM 5	SI	SI	SI
Garantía				
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	SI	SI	SI
Documentaciones				
Página WEB del Fabricante	Indicar claramente el Link a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo ofertado.	SI	SI	SI
Servicio de Asistencia Técnica en	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos, un CAS (Centro autorizado de Servicio)	SI	SI	SI

1

2

[6]

Paraguay	en Paraguay Y deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestara el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento en el plazo de tiempo establecido en el PBC.			
Demostración				
Muestra	La convocante se reserva el derecho de solicitar una muestra de los equipos cotizados LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN EL PLAZO DE 48 HORAS, (SI FUERE SOLICITADA) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	No se solicita	No se solicita	No se solicita
COMPATIBILIDAD	El Fabricante de la UPS deberá por escrito, en forma expresa para este LPN garantizar que la UPS es 100% compatible con el módulo de gerenciamiento y monitoreo del ítem 5 ofertado.	SI	SI	SI
Catálogos de Productos	Se solicita folletos en Idioma Español	SI	SI	SI

ITEM Nº 2 – ATS Switch

Descripción	Especificación	PROPUESTA DEL OFERENTE		
		Netsun S.A	Sienu S.R.L	Comtel S.A
Marca:	Especificar	APC	EMERSON LIEBERT	APC
Modelo:	Especificar	AP7723	LIS16A	AP7723
Cantidad:	47	SI	SI	SI
Altura:	1U maximo	SI	SI	SI
Puerto Ethernet	RJ-45	SI	SI	SI
Tarjeta de Red	Debe contar con una tarjeta de Red incorporada.	SI	SI	SI
Acceso al ATS	Debe poder accederse vía Web (ethernet), vía telnet (serial), y vía SNMP	SI	SI	SI
Interface inteligente	Debe contar con una interface inteligente incorporada	SI	SI	SI
Debe permitir monitorear en tiempo real	Las fluctuaciones de voltaje y de frecuencia.	SI	SI	SI
Compatibilidad	Al Sistema de Gestión, compatible con todas las funcionalidades del ITEM 5 ofertado.	SI	SI	SI
Salida				
Tension de salida nominal:	230V	SI	SI	SI
Total máximo de corriente extraída:	16A	SI	SI	SI
Conexiones de salida:	(8) IEC 320 C13 y (1) IEC 320 C19	SI	NO (6) IEC 320 C13 y (1) IEC 320 C19	SI
Cables.	Deben suministrarse 8 cables IEC C13 – C14	SI	SI	SI
Entrada				
Entrada de voltaje:	230V	SI	SI	SI
Frecuencia de entrada:	47 - 63 Hz	SI	SI	SI
Tipo de enchufe:	IEC-320 C20	SI	SI	SI
Cables de alimentación:	2	SI	SI	SI
Cables power a ser suministrados:	2 cables power	SI	SI	SI
Corriente de línea	16A	SI	SI	SI

máxima:				
Corriente de entrada máxima por fase:	16A	SI	SI	SI
Conformidad				
Certificaciones:	ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 o similar	SI	SI	SI
Aprobaciones.	EN 55022 Clase A, FCC Part 15 Clase A	SI	NO	SI
Norma Ambiental	RoHS	SI	NO	SI
Otras exigencias				
Fuentes de energía de entrada dual:	Es obligatorio que la unidad proporcione alimentación de CA redundante a los equipos conectados. Dos líneas de CA deben alimentar la/las unidad/es instalada/s en cada Armario; si falla el suministro de CA principal, la unidad hace el pasaje automáticamente para tomar el suministro de la fuente alternativa.	SI	SI	SI
Administración remota a través de la red:	Debe proporcionar administración basada en estándares por medio de la Web, SNMP y Telnet. Debe permitir al administrador acceder a las unidades, configurarlas y administrarlas desde ubicaciones remotas.	SI	SI	SI
Display de monitoreo de la corriente local:	El consumo de corriente global por unidad de distribución de energía debe poder ser visualizado mediante un display digital en la unidad. El display digital local debe ayudar a los administradores a evitar sobrecargas en los circuitos ya que provee una advertencia visible cuando el consumo de corriente está cerca del consumo máximo en amperios del equipo.	SI	NO	SI
Puerto Ethernet	Debe poseer un Puerto Ethernet para conectar la unidad a la red mediante un cable de red CAT5.	SI	SI	SI
Garantía				
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	SI	SI	SI
Documentaciones				
Página WEB del Fabricante	Indicar claramente el Link a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo ofertado.	SI	SI	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay Y deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerida por la Convocante ante cualquier evento en el plazo de tiempo establecido en el PBC.	SI	SI	SI
Demostración				
Muestra	La convocante se reserva el derecho de solicitar una muestra de los equipos cotizados. LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN EL PLAZO DE 48 HORAS, (SI FUERE SOLICITADA) SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	No se solicita	No se solicita	No se solicita
COMPATIBILIDAD	El Fabricante del ATS SWITCH deberá por escrito, en forma expresa para esta LPN garantizar que el SWITCH ATS es 100% compatible con el módulo de gerenciamiento y monitoreo del Item 5 ofertado	SI	SI	SI
Catálogos de Productos	Se solicita folletos en Idioma Español	SI	No – Presenta en Inglés	SI

471

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ITEM Nº 3 – MÓDULO DE MONITOREO A TRAVES DE LA RED

Descripción	Especificación	PROPUESTA DEL OFERENTE		
		Dorsun S.A	Simil S.H.E	Comtel S.A
Marca:	Especificar	APC	Emerson Liebert	APC
Modelo:	Especificar	NBRK0201	RDU-A G2	NBRK0201
Cantidad:	47	SI	SI	SI
Altura	3U máximo	SI	SI	SI
General				
Número de dispositivos:	Mínimo 10 (para sensores compatibles)	SI	SI	SI
Número de sensores integrados	Mínimo 24 (sensores compatibles)	SI	SI	SI
	Integrado al Sistema de Control Electrico (UPS, Sensores).El sistema a ser provisto no deberá ser un sistema híbrido sino un solo sistema que haga el monitoreo de la Temperatura ambiente, UPS, Humedad y sensores (puerta y humo).	SI	SI	SI
	Sensar SI			
Sensor:	De temperatura y humedad, de apertura de puerta, de humo.	SI	SI	SI
Comunicaciones				
Protocolos:	HTTP,HTTPS,SCP,SMTP,SSH V1,SSH V2,TCP/IP,Telnet	SI	NO (Solo trap snmp, Modbus 485)	SI
Conexiones de interfaz de red:	RJ-45 10/100 Base-T	SI	SI	SI
Ambiental				
Ambiente operativo:	0 - 45 °C	SI	SI	SI
Humedad relativa de operación:	0 – 95%	SI	NO (+/- 95%)	SI
Conformidad				
Certificaciones:	ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 o similares.	SI	SI	SI
Aprobaciones:	CE, FCC Part 15 Clase A, ICES-003, VCCI Clase A	SI	NO (Solo CE)	SI
Norma Ambiental	RoHS	SI	NO	SI
Otras exigencias				
Seguridad de contraseña	Es obligatorio que la unidad cuente con protección de contraseña seleccionable por el usuario.	SI	SI	SI
Umbral ajustable:	Debe permitir Personalizar las definiciones de umbrales (umbrales múltiples por sensor, programación, niveles de gravedad) según las necesidades de la Convocante.	SI	SI	SI
Debe permitir	Ver la interfaz del usuario con un navegador.	SI	SI	SI
Debe proporcionar:	Acceso rápido desde cualquier punto de la red.	SI	SI	SI
Monitoreo ambiental a través de la red:	Debe brindar monitoreo de temperatura y humedad.	SI	SI	SI
COMPATIBILIDAD	Vigilar las condiciones ambientales de las instalaciones en forma remota, integrado al Sistema de Gestión, compatible con todas las funcionalidades del ITEM 5.	SI	SI	SI
Salida Modbus	Debe permitir presentar información proveniente del dispositivos de Monitoreo ambiental exigido a dispositivos de reles mediante el puerto RS-485	SI	SI	SI
Notificación de fallas	Debe notificar eventos en tiempo real para minimizar los tiempos de respuesta ante situaciones críticas de la infraestructura física. Debe permitir al administrador del área reducir el tiempo medio de reparación, mejorar la eficiencia y maximizar el tiempo productivo.	SI	SI	SI

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Reinicio remoto de equipos	Debe poder ser reiniciado en forma remota evitando el innecesario llamado a Soporte solicitando asistencia técnica.	SI	SI	SI
Garantía				
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	SI	SI	SI
Documentaciones				
Página Web del Fabricante	Indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo ofertado.	SI	SI	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay Y deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento en el plazo de tiempo establecido en el PBC.	SI	SI	SI
Demostración				
Muestra	La convocante se reserva el derecho de solicitar una muestra de los equipos cotizados. LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN EL PLAZO DE 48 HORAS, (SI FUERE SOLICITADA) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	No se solicita	No se solicita	No se solicita
COMPATIBILIDAD	El Fabricante del MODULO DE MONITOREO deberá por escrito, en forma expresa para esta LPN garantizar que el MÓDULO DE MONITOREO es 100% compatible con el módulo de gerenciamiento y monitoreo del ítem 5 ofertado.	SI	SI	SI
Catálogos de Productos	Se solicita folletos en Idioma Español	SI	No –Presenta en Inglés y Chino	SI

TETÃ REKUÁI MOTENONDERA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ITEM N° 4 – MÓDULO DE PROTECCION SOBRE TENSIONES EN LA RED

Descripción	Especificación	PROPUESTA DEL OFERENTE		
		Netsun S.A	Siemi S.R.L	Comtel S.A
Marca	Especificar	APC	Emerson	APC
Modelo	Especificar	PRM24+PNETR6	EDCO CAT6-POE	PRM24+PNETR6
Cantidad	42	SI	SI	SI
CHASIS				
Altura:	1U máximo	SI	SI	SI
Cantidad de tomas:	24 como mínimo	SI	SI	SI
Aprobaciones:	CE, UL 1950, VDE, RoHS	SI	NO	SI
Compatible con estándares para cableado.	Categoría 5, 5E y 6	SI	SI	SI
Compatible con mentación:	A través de Ethernet (PoE) y velocidades de red de hasta 10 GbE (10 GigE).	SI	NO (no cumple con 10GB)	SI
MODULOS DE PROTECCION				
Módulos de Protección contra:	Picos y filtrado	SI	SI	SI
Cantidad de módulos por chasis:	24 como mínimo	SI	SI	SI
Tipo de protector:	De estado sólido	SI	SI	SI
Pico de corriente en modo normal:	0.20 kAmps	SI	SI	SI
Protección de línea de datos:	Ethernet 10/100/1000 Base T (Cat 5, 5E y 6), soporta VoIP	SI	SI	SI
Líneas de datos protegidas:	1 por cada módulo como mínimo	SI	SI	SI
Atenuación a 100 Mhz:	2.2 db (Cat5e)	SI	SI	SI
MODULOS DE PROTECCION INDIVIDUALES				
Cantidad:	141 (ciento cuarenta y un módulos individuales); 3 unidades para cada Sitio.	SI	SI	SI
Tipo de Protector	De Estado Sólido	SI	SI	SI
Protección de línea de datos:	para Ethernet RJ45 10/100/1000 Base T	SI	SI	SI
Protección contra Pico de corriente y filtrado	6.50 kAmps como mínimo	SI	SI	SI
anuación a 100MHz:	3 db (Cat5e)	SI	SI	SI
Nivel de cierre contra Sobre Tensiones:	Igual o mayor a 60V (línea – línea)	SI	SI	SI
Nivel de cierre contra Sobre Tensiones:	Igual o mayor a 1800V (línea – tierra)	SI	SI	SI
Conformidad				
Certificaciones:	ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 o similares	SI	SI	SI
Aprobaciones:	UL497B	SI	SI	SI
Norma Ambiental	RoHS	SI	NO	SI
Garantía				
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	SI	SI	SI
Documentaciones				
Página WEB del Fabricante	Indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo ofertado.	SI	SI	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos	SI	SI	SI

TETÃ REKUÁI MOTENONDERA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

	un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay. Y deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento en el plazo de tiempo establecido en el PBC.			
Demostración				
Muestra	La convocante se reserva el derecho de solicitar una muestra de los equipos cotizados. LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN EL PLAZO DE 48 HORAS, (SI FUERE SOLICITADA) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	No se solicita	No se solicita	No se solicita
Catálogos de Productos	Se solicita folletos en Idioma Español	SI	No – Presenta en Inglés	SI

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ITEM Nº 5 – MODULO DE GERENCIAMIENTO y MONITOREO

Descripción	Especificación	PROPUESTA DEL OFERENTE		
		Nexsys S.A	Sicom S.R.L	Comtel S.A
Marca	Especificar	APC	Emerson Liebert	APC
Modelo	Especificar	AP 9465	RDU-MR	AP 9465
Cantidad	1 (uno)	SI	SI	SI
Alcance				
Módulo de Gerenciamiento	Gerenciar y monitorear como mínimo 500 nodos vía la Intranet disponible del Sistema. Integrado al Sistema de Control Eléctrico (UPS, Servidores).El sistema a ser provisto no deberá ser un sistema híbrido sino un solo sistema que haga el monitoreo de la Temperatura ambiente, UPS, Humidad y sensores (puerta y humo).	SI	NO (Cuenta con capacidad de gerenciamiento de 256 nodos IP)	SI
General				
Servidor del Sistema	El proveedor (fabricante) del Sistema de Monitoreo ofrecido debe suministrar un Servidor Rackeable de 1U con los recursos necesarios para una correcta operación del sistema.	SI	SI	SI
Sistemas operativos permitidos	Red Hat Enterprise Linux 5.0, Windows 2003 Server, Windows 7, Windows 8, Windows Vista, Windows XP.	SI	NO (Solo 5.0 Linux)	SI
Comunicaciones				
Protocolos	DNS,HTTP,HTTPS,SNS,SNTP,SSL,TCP/IP	SI	SI	SI
Conexiones de interfaz de red	RJ-45 10/100/1000 Base-T	SI	SI	SI
Otras Exigencias				
Administración centralizada	Debe permitir la administración y control central de una gran red de dispositivos.	SI	SI	SI
Monitoreo en tiempo real	Debe proporcionar un monitoreo en tiempo real de dispositivos que cuente con un tarjeta Web/SNMP del mismo fabricante del Sistema permitiendo una rápida respuesta de anomalías energéticas que podrían afectar la disponibilidad de la red. La pantalla de estado de dispositivos predeterminada debe clasificar cada nodo de la red por su estado y proporciona una descripción de problemas a medida que surgen.	SI	SI	SI
Notificación de fallas	Debe permitir la notificación de eventos en tiempo real minimizando los tiempos de respuesta ante situaciones críticas de la infraestructura física. Debe permitir al administrador del área reducir el tiempo medio de reparación, mejorar la eficiencia y maximizar el tiempo productivo. Debe poder recibir alertas a través de teléfonos celulares (SMS), aplicaciones web (método Rest de HTTP) y correo electrónico.	SI	SI	SI
Configuración	El equipo a ser provisto deberá ser instalado y configurado en el Datacenter de la institución.	SI	SI	SI
Soporte para dispositivos de múltiples proveedores	Debe contar con un amplio soporte para múltiples proveedores para el monitoreo de dispositivos SNMP en red. Debe permitir visibilidad de los dispositivos SNMP existentes mediante notificaciones de umbrales de alerta, información histórica de datos e informes.	SI	SI	SI
Consola unificada	Debe ser una aplicación personalizable para clientes Windows y Linux y deba permitir el acceso inmediato al Sistema desde cualquier sector de la red.	SI	No (Solo 5.0 Linux)	SI
Búsqueda libre de texto	Debe permitir localizar rápidamente los equipos y las alertas con el campo de búsqueda libre.	SI	SI	SI
Filtros de alarma	Debe permitir personalizar la interfaz de usuario para	SI	SI	SI

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

	que muestre los dispositivos en estado crítico, de advertencia o normal.			
Análisis gráfico de tendencias	El administrador debe tener acceso a datos actuales e históricos de cualquier dispositivo o grupo de dispositivos. Debe permitir Diagramar y graficar múltiples puntos de datos en correlación lógica para visualizar posibles tendencias peligrosas.	SI	NO	SI
Informes personalizados	Debe permitir crear, guardar y programar informes definidos por el Administrador para facilitar la recolección, distribución y análisis de los datos.	SI	NO	SI
Repositorio centralizado de alertas	Debe permitir el acceso a alertas históricas desde diversos dispositivos a través de una base de datos central. Debe permitir la clasificación de alertas por tipo, fecha, unidad o grupo de dispositivos.	SI	SI	SI
Almacenamiento de datos integrado	Debe contar con disco(s) duro(s) de alta capacidad que proporcione amplio margen para el almacenamiento interno de datos.	SI	SI	SI
Comunicaciones cifradas	Debe permitir comunicaciones con cifrado SSL de 128 bits entre cliente y servidor, y contraseñas e identificaciones de usuario cifradas para ayudar a proteger los recursos de la Convocante.	SI	SI	SI
De la Instalación y Capacitación				
Instalación	Deberá ser efectuada por un técnico CERTIFICADO por el fabricante en fecha y hora a coordinar, sin costo adicional para la Convocante	SI	SI	SI
Capacitación (4 horas como mínimo)	Debera ser efectuada por un técnico CERTIFICADO por el fabricante para por lo menos (2) dos funcionarios del Sistema en fecha y hora coordinar, sin costo adicional para la Convocante. Se deberá presentar certificado del capacitador especializado en la marca del producto. El mismo deberá estar certificado por el fabricante para realizar la capacitación	SI	SI	SI
Conformidad				
Certificaciones	ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 o similar	SI	SI	SI
Aprobaciones	FCC Part 15, Sub-Part B, Clase A; CE; EMC; EN60950-1; VDE	SI	NO	SI
Norma Ambiental	RoHS	SI	NO	SI
Garantía				
Garantía	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	SI	SI	SI
Documentaciones				
Página WEB del Fabricante	Indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo ofertado.	SI	SI	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento en el plazo de tiempo establecido en el PSC.	SI	SI	SI
Declaración Jurada	por el fabricante del Módulo de Gerenciamiento y Monitoreo a ser ofrecido, en donde se le garantiza a la Convocante, que el Módulo de Gerenciamiento y Monitoreo cumple con todas y cada una de las exigencias y que es 100% COMPATIBLE con el ítem 1, el AFS SWITCH del ítem 2. El MÓDULO DE MONITOREO A	SI	SI	SI

	TRAVES DE LA RED del ítem 3 y UPS EXISTENTES marca APC modelo SRC3000XLI			
	Demostración			
Muestra	La convocante se reserva el derecho de solicitar una muestra de los equipos cotizados. LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN EL PLAZO DE 48 HORAS, (SI FUERE SOLICITADA) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	No se solicita	No se solicita	No se solicita
Catálogos de Productos	Se solicita folletos en Idioma Español	SI	No – Presenta en Ingles	SI

ITEM Nº 6 - RACK de 42U

Descripción	Especificación	PROPUESTA DEL OFERENTE		
		Netsun S.A	Siemi S.R.L	Comtel S.A
Marca:	Especificar	APC	Emerson	APC
Modelo:	Especificar	AR3100	DCF F2641	AR3250
Unidad	42	SI	SI	SI
	Debe incluir:			
CD de documentación	Si	SI	SI	SI
Puertas	Micro perforadas y paneles laterales con llave unica	SI	SI	SI
Patas	Niveladoras	SI	SI	SI
Piezas para montaje	Si	SI	SI	SI
Ruedas para MOVILIDAD preinstaladas	Si	SI	SI	SI
	Dimensiones			
Alto:	Mínimo 1990 mm - 2070 mm como máximo	SI	SI	SI
Ancho:	Mínimo 600 mm – 700 mm como máximo	SI	SI	SI
Fondo:	Mínimo 1050 - 1100 mm como máximo	SI	SI	SI
Capacidad de peso (carga estática):	1000 KG como mínimo	SI	SI	SI
Altura del rack:	42U	SI	SI	SI
Color:	Negro			
	Otras exigencias			
Acabado con pintura pulverizada color:	Negro	SI	SI	SI
Material:	Acero rolado en frío calibre 16	SI	SI	SI
Profundidad de montaje:	Profundidad de montaje ajustable	SI	SI	SI
Seguridad:	Puertas y paneles laterales con cerradura.	SI	SI	SI
Uso:	Posiciones numeradas por número de unidades.	SI	SI	SI
Tipo de puertas:	Puertas de desenganche rápido sin uso de herramientas y reversibles.	SI	SI	SI
Certificaciones:	Deber Poseer certificación de compatibilidad con HP/Compaq, Sun, IBM, DELL, Cisco y Lucent para elementos compatibles con el Estándar EIA-310-D.	SI	SI	SI
Entrada de cableado:	Superior o inferior	SI	SI	SI
Canal en la parte posterior:	El rack debe contar con un canal en la parte posterior para facilitar la administracion del cableado.	SI	SI	SI
Puertas traseras:	El rack debe poseer puertas traseras separadas de apertura inversa para facilitar el acceso a los equipos.	SI	SI	SI
	Accesorios que deben ser suministrados con cada Rack			
Ventilación:	Kit de 4 ventiladores, de montaje en el techo para extraer el aire caliente	SI	SI	SI
Bandejas fijas:	(2) dos Bandejas fijas, pesadas x cada Rack	SI	SI	SI
Organizador de Cables	Vertical, Zero U, de 8 anillas	SI	SI	SI
Tapas Ciegas	Diez (10) unidades de 1U, tipo Plug & Play. Debe permitir cerrar U's libres del Rack y optimizar el enfriamiento de los	SI	SI	SI

	equipos instalados dentro del Rack.			
	Garantía			
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	SI	SI	SI
	Documentaciones			
Página WEB del Fabricante	Indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo ofertado.	SI	SI	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento en el plazo de tiempo establecido en el PBC.	SI	SI	SI
	Demostración			
Muestra	La convocante se reserva el derecho de solicitar una muestra de los equipos cotizados. LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN EL PLAZO DE 48 HORAS, (SI FUERE SOLICITADA) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION.	No se solicita	No se solicita	No se solicita

Conclusion:

Según las documentaciones técnicas solicitadas y las verificaciones realizadas podemos concluir que las empresas que CUMPLE con lo solicitado en el llamado de Referencia son la Empresa NETSUN S.A y la Empresa COMTEL S.A. La empresa SIEMI S.R.L NO CUMPLE con varios puntos solicitados en las especificaciones técnicas según la planilla que se describe más arriba. Así mismo nos hemos percatado que la empresa SIEMI S.R.L ha agregado SI en su planilla de datos garantizados para indicar el cumplimiento de algunos puntos de su oferta pero al verificar los catálogos y links de los fabricantes presentados en su propia oferta verificamos que NO cumplen con lo solicitado por la convocante.

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. y COMTEL S.A., "CUMPLEN"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, tal como se constata en el Informe Técnico precedente, la oferta presentada por la firma **SIEMI S.R.L., "NO CUMPLE"** con los criterios establecidos en las Especificaciones Técnicas, específicamente en los **Ítems N° 2, Ítem N° 3, Ítem N° 4**, e **Ítem N° 5**, por lo que se recomienda el rechazo de la oferta presentada por dicha firma.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados, todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SIEMI S.R.L.	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
COMTEL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 23/2015 y la correspondiente Acta de Sesión Pública Virtual; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum DT y C N° 115 de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar la presente licitación a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 5.325.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos veinticinco millones) IVA incluido**; por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC N° 80070813-0									
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*U.M.*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Total*
1	*39121004-021*	*UPS 5 kVA*	*APC*	*Filipinas*	*Unidad*	*Unidad*	*94*	*20.500.000*	*1.927.000.000*
2	*43201410-010*	*ATS Switch*	*APC*	*Filipinas/China*	*Unidad*	*Unidad*	*47*	*10.500.000*	*493.500.000*
3	*43223204-001*	*Módulo de Monitoreo a través de la Red*	*APC*	*Filipinas/China*	*Unidad*	*Unidad*	*47*	*9.870.000*	*463.890.000*
4	*39121619-017*	*Módulo de Protección sobre Tensiones en la Red*	*APC*	*Filipinas*	*Unidad*	*Unidad*	*47*	*9.750.000*	*458.250.000*
5	*43201508-002*	*Módulo de gerenciamiento y monitoreo remoto*	*APC*	*Estados Unidos*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*1.095.000.000*	*1.095.000.000*
6	*43201602-001*	*RACK de 42U*	*APC*	*Estados Unidos*	*Unidad*	*Unidad*	*47*	*18.880.000*	*887.360.000*
				TOTAL					***5.325.000.000.-***

Monto total adjudicado: Gs. 5.325.000.000 (Guaraníes cinco mil trescientos veinticinco millones) IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR EL RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **SIEMI S.R.L.**, por no cumplir con los criterios técnicos exigidos en el PBC y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta lo expuesto en el presente Informe.

2. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 ID N° 296827 "Adquisición de Equipos para la Ampliación del Sistema Eléctrico y Monitoreo de Sensores en Nodos de Fibra Óptica", a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., con RUC N° 80070813-0,** por un monto de **Gs. 5.325.000.000 (Guaraníes cinco mil trescientos veinticinco millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos

RATIOS FINANCIEROS					
LPN N° 03/2015 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MONITOREO DE SENSORES EN NODOS DE FIBRA ÓPTICA"					
Empresa:	COMTEL S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		12.887.090.673	14.648.148.769	16.131.750.506	14.555.663.316
PASIVO CORRIENTE		9.413.093.605	8.354.404.412	6.610.272.779	8.125.923.599
ACTIVO TOTAL		13.989.659.334	15.623.433.146	17.437.053.096	15.683.381.859
PASIVO TOTAL		9.413.093.605	8.354.404.412	6.610.272.779	8.125.923.599
RESULTADO DEL EJERCICIO		120.604.486	2.522.686.687	3.721.285.155	2.121.525.443
CAPITAL		3.200.000.000	3.200.000.000	4.200.000.000	3.533.333.333
RATIOS	FÓRMULA	2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,369060079	1,753344469	2,440406175	1,854270241
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,672860817	0,534735505	0,379093459	0,528896594
RENTABILIDAD	RE/C	0,037688902	0,788339590	0,886020275	0,570682922

Empresa:	SIEMI S.R.L.				
RESUMEN DE DATOS		2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		2.382.403.264	2.935.499.930	5.863.509.394	3.727.137.529
PASIVO CORRIENTE		363.746.132	104.475.851	822.514.686	430.245.556
ACTIVO TOTAL		3.449.673.860	4.368.209.925	7.283.237.135	5.033.706.973
PASIVO TOTAL		363.746.132	174.273.847	894.836.701	477.618.893
RESULTADO DEL EJERCICIO		123.781.324	964.055.037	2.127.079.593	1.071.638.651
CAPITAL		300.000.000	300.000.000	600.000.000	400.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	6,549631884	28,097401475	7,128759515	13,925264292
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,105443629	0,039895941	0,122862497	0,089400689
RENTABILIDAD	RE/C	0,412604413	3,213516790	3,545132655	2,390417953

Empresa:	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		262.209.135	353.536.559	418.449.367	344.731.687
PASIVO CORRIENTE		68.654.699	145.481.711	249.544.097	154.560.169
ACTIVO TOTAL		262.209.135	353.536.559	547.540.278	387.761.991
PASIVO TOTAL		68.654.699	145.481.711	249.544.097	154.560.169
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6.445.564	14.500.412	83.495.767	30.516.872
CAPITAL		200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	3,819245278	2,430109988	1,676855402	2,642070223
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,261831835	0,411504008	0,455754776	0,376363540
RENTABILIDAD	RE/C	-0,032227820	0,072502060	0,417478835	0,152584358

MINISTERIO DEL INTERIOR

C.P. Lorena Araujo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución
de Procesos - D.U.O.C.